



DECRETO N° 05/22 – M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 18 de enero de 2022.-

VISTO:

Que el Señor Presidente Municipal, Sr. Antonio Rodríguez, se ausentará el día 19 de enero, para realizar trámites fuera de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, de la Ley 10.027/2011 – MGJE, "REGIMEN MUNICIPAL", modificada por Ley 10.082/2011 y Ordenada por el Decreto N° 4706/2012 corresponde al Secretario del Departamento Ejecutivo, reemplazarlo cuando la ausencia del Presidente Municipal no exceda los cinco días hábiles.

Que el Secretario deberá ser reemplazado, como consecuencia de su nombramiento a Cargo de la Presidencia Municipal.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE transitoriamente el día 19 de enero de 2022, A CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, a la Señora PENONI, Andrea Verónica, D.N.I. N°: 33.011.650, Legajo N° 3018, quien deberá desempeñar las funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia de su titular, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 10.027/2011 – MGJE, REGIMEN MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 2º: DESIGNASE transitoriamente el día 19 de enero de 2022 A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, al Señor RODRIGUEZ ROBERTO IGNACIO, D.N.I. N°: 36.607.863, Legajo N° 3019, quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en reemplazo de la Sra. PENONI, Andrea Verónica a cargo de la Presidencia Municipal.-

ARTICULO 3º: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

Andrea V. Penoni
Secretaría Gob y Hac Municipal
San Jaime de la Frontera



Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera